

Estudiante, C/ Real de Burgos, s/n; Palencia: Unidad de Gestión Integrada, Campus «La Yutera», Avda. Madrid, 44; Segovia: Unidad Admtva. Territorial, Trinidad, 3; o Soria: Unidad Admtva. Territorial, Campus Universitario «Duques de Soria». Salvo los supuestos de fuerza mayor que pudieran producirse, si no procedieran a la formalización de su relación jurídica en el indicado plazo, habrán decaído, a todos los efectos, en su derecho a desempeñar la plaza para la que han sido seleccionados.

De conformidad con el artículo 7 del Decreto 85/2002, de 27 de junio, sobre régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades Públicas de Castilla y León («B.O.C. y L.» de 3 de julio), hasta que no se formalice el contrato y se incorpore al puesto de trabajo correspondiente, el concursante seleccionado no tendrá derecho a percepción económica alguna.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo

Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el Art. 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 6 de mayo de 2009.

El Rector,

Fdo.: EVARISTO JOSÉ ABRIL DOMINGO

ANEXO I

CATEGORÍA: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO, MODALIDAD PERMANENTE

APELLIDOS Y NOMBRE D.N.I.	DEPARTAMENTO	ÁREA	CENTRO	CÓDIGO PLAZA
NIETO ROMÁN, FRANCISCO JAVIER 12750336 - X	QUÍMICA ORGÁNICA	QUÍMICA ORGÁNICA	FACULTAD DE CIENCIAS, VALLADOLID	K067K01/RP04002

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2009, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se resuelve, parcialmente, la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de Profesor Contratado Doctor Fijo, modalidad requisitos básicos, realizada por Resolución Rectoral de 22 de diciembre de 2008 («B.O.C. y L.» de 5 de enero de 2009), y se acuerda la formalización de los correspondientes contratos laborales.

Vistas las propuestas de provisión del concurso efectuadas por las correspondientes Comisiones de Selección encargadas de juzgar las plazas de Profesor Contratado Doctor Fijo, modalidad requisitos básicos, convocadas por Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 22 de diciembre de 2008 («B.O.C. y L.» de 5 de enero de 2009), y una vez presentada por los concursantes propuestos la documentación a que alude la base 8.ª, apartado 1, de la convocatoria;

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 93.e) de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 104/2003, de 10 de julio, «B.O.C. y L.» del 16 y «B.O.E.» de 20 de febrero de 2004), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la convocatoria, ha resuelto suscribir los correspondientes contratos laborales con los aspirantes relacionados en el Anexo I que acompaña a la presente Resolución, en las categorías, plazas, áreas y departamentos que se señalan.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día inmediato siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «B.O.C. y L.», los interesados deberán formalizar por escrito el correspondiente contrato laboral, a cuyo fin deberán acudir a las dependencias administrativas ubicadas en Valladolid: Neg. de Profesorado No Numerario, Casa del Estudiante, C/ Real de Burgos, s/n; Palencia: Unidad de Gestión Integrada, Campus «La Yutera», Avda. Madrid, 44; Segovia: Unidad Admtva. Terri-

torial, Trinidad, 3; o Soria: Unidad Admtva. Territorial, Campus Universitario «Duques de Soria». Salvo los supuestos de fuerza mayor que pudieran producirse, si no procedieran a la formalización de su relación jurídica en el indicado plazo, habrán decaído, a todos los efectos, en su derecho a desempeñar la plaza para la que han sido seleccionados.

De conformidad con el artículo 7 del Decreto 85/2002, de 27 de junio, sobre régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades Públicas de Castilla y León («B.O.C. y L.» de 3 de julio), hasta que no se formalice el contrato y se incorpore al puesto de trabajo correspondiente, el concursante seleccionado no tendrá derecho a percepción económica alguna.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el Art. 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 6 de mayo de 2009.

El Rector,

Fdo.: EVARISTO JOSÉ ABRIL DOMINGO

ANEXO I

CATEGORÍA: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO, MODALIDAD REQUISITOS BÁSICOS

APELLIDOS Y NOMBRE D.N.I.	DEPARTAMENTO	ÁREA	CENTRO	CÓDIGO PLAZA
ABOY CEBRIÁN, MARÍA 12334565 - X	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELECTRÓNICA	E.T.S. DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN, VALLADOLID	K022K30/RP04001
BOTE LORENZO, MIGUEL LUIS 76112000 - D	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES E INGENIERÍA TELEMÁTICA	INGENIERÍA TELEMÁTICA	E.T.S. DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN, VALLADOLID	K071K30/RP04010
GARCÍA GARCÍA, HÉCTOR 71118577 - R	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELECTRÓNICA	E.T.S. DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN, VALLADOLID	K022K30/RP04002
LUQUE LARENA, JUAN JOSÉ 34759791 - Y	CIENCIAS AGROFORESTALES	ZOOLOGÍA	E.T.S. DE INGENIERÍAS AGRARIAS, PALENCIA	K008K39/RP04003
SÁNCHEZ MUÑOZ, ÓSCAR 09310335 - G	DERECHO CONSTITUCIONAL, PROCESAL Y ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO	DERECHO CONSTITUCIONAL	FACULTAD DE DERECHO, VALLADOLID	K013K21/RP04001
VALLÉS RAPP, CRISTINA 03463163 - F	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y EXPERIMENTALES	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	E.U. DE MAGISTERIO, SEGOVIA	K019K40/RP04001
VEGA GÓRGOJO, GUILLERMO 71501256 - Y	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES E INGENIERÍA TELEMÁTICA	INGENIERÍA TELEMÁTICA	E.T.S. DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN, VALLADOLID	K071K30/RP04009

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de abril de 2009, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se aprueba relación provisional de admitidos y excluidos en el Concurso-Oposición (turno de promoción interna) para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en la categoría de Educador de Discapacitados.

Advertido error en el título de la citada Resolución, remitida para su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de fecha 30 de abril de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Donde dice:

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2009, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el concurso-oposición (turno de promoción interna) para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en la categoría de Educador de Discapacitados y para la constitución de la bolsa de empleo de esta categoría.

Debe decir:

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2009, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el concurso-oposición (turno de promoción interna) para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en la categoría de Educador de Discapacitados.

Valladolid, 4 de mayo de 2009.

La Gerente de Servicios Sociales,
Fdo.: MILAGROS MARCOS ORTEGA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de abril de 2009, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se aprueba relación provisional de admitidos y excluidos en el Concurso-Oposición (turno de promoción interna y personas con discapacidad) para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

Advertido error en el título de la citada Resolución, remitida para su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de fecha 30 de abril de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Donde dice:

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2009, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el concurso-oposición (turno promoción interna y personas con discapacidad) para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en la categoría de Auxiliar de Enfermería y para la constitución de la bolsa de empleo de esta categoría.

Debe decir:

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2009, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el concurso-oposición (turno promoción interna y personas con discapacidad) para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

Valladolid, 4 de mayo de 2009.

La Gerente de Servicios Sociales,
Fdo.: MILAGROS MARCOS ORTEGA